

## XXVI

# EMPAREDAMIENTOS Y BEATERIOS

### EL EMPAREDAMIENTO DE SANCHO ÑIGUEZ

Eran una especie de conventos sin reglas monásticas específicas, donde se agrupaban mujeres de distinto estado y condición, en especial pobres, para vivir en comunidad y ofrecer sacrificios al Creador.

Éste de Sancho Ñiguez estuvo situado junto a la iglesia mayor Colegial, hoy Juzgados, siendo fundado por doña Mencía López de Zambrana, hija de Sancho Ñiguez y doña Blanca Ramírez. Ruiz Prieto confunde al padre de la fundadora (lo llama Pedro Martínez de Zambrana), con el hermano de la fundadora doña Mencía, también llamado Sancho, pero no Ñiguez, sino Zambrana y Ramírez.<sup>905</sup>

De su emplazamiento nos dicen así en el inventario de bienes fundacionales del Hospital de Santiago: "...sacados los cimientos que tenemos en la ciudad de Úbeda (dice el obispo Cobos) en linde a la Yglesia Mayor della y de las Beatas de Sancho Ñiguez".<sup>906</sup>

La fundadora dio al beaterio el nombre de su padre, si bien lo pone bajo la advocación de Santa María del Alcázar. De su fundación nos ilustra el testamento de una de sus patronas, el de doña Violante Salido del Castillo y Zambrana, beata en él, hija de don Francisco Salido de la Peñuela y Zambrana y de doña Leonor del Castillo y Dávalos. La testadora manda su entierro:

"... en la Collegial de Santa María, en el entierro que allí tiene la fundadora deste emparedamiento, la señora doña Mencía López de Zambrana, qués arrimado a la reja del coro de la dicha Collegial acia la puerta de la Sacristía". Continúa doña Violante:

" Y por quanto yo la dicha doña Violante Salido del Castillo y Zambrana soy patrona deste emparedamiento de Santa María, que fundó la buena memoria de doña Mencía López de Zambrana, vecina que fue desta ciudad, y la dicha fundadora por

---

<sup>905</sup> ToraL Peñaranda, BoLetín deL Instituto de Estudios Giennenses núm. 14, pág. 60.

<sup>906</sup> "Fundación y Estatutos deL HospitaL de Santiago", estante de manuscritos A.H. de Úbeda.



Emparedamiento de Sancho Íñiguez

su fundación que sizo ante Juan Sánchez escribano público y del número desta ciudad, su fecha en ella en cinco días del mes de mayo de mill y quatrocientos y setenta y dos años, pues tengo en mi poder un traslado, y ordeno y mando que la persona o personas que sucediesen en este emparedamiento, pudiesen nombrar y nombren persona que le subzeda... usando de esta facultad y como tal patrona de este dicho emparedamiento que dicha doña Mencía López de Zambrana fundara, me dio y es mi voluntad de nombrar y nombro por Patrona y subzesora en el dicho emparedamiento de Santa María (del Alcázar), donde yo soi patrona, y nombrada en él a doña Juana Salido de Rivera y Zambrana, mi sobrina, religiosa, hija del Licenciado don Bernardino Salido de Zambrana, mi hermano, para que la dicha doña Juana Salido, mi sobrina, subceda en dicho emparedamiento...".<sup>907</sup>

El 29 de septiembre de 1598, por escritura ante el escribano de Úbeda Jerónimo de Guzmán, pasa el patronato de doña María Mexía de Contreras, a su hermana doña Francisca, hijas de don Rodrigo Mexía del Castillo, alférez de los tercios de Flandes y Orán, y de doña Francisca del Castillo, quintas nietas de Hernán Mexía Ordóñez y doña Mayor de Ortega.<sup>908</sup>

A aquel emparedamiento se le llamó también por "Casa de los Abades, por

---

<sup>907</sup> Leg. 1303 f. 693.

<sup>908</sup> Leg. 1152, f. 355, fecha 31-8-1658, escribano de Úbeda Antonio de Rús MeLero.

haberse servido de ella los abades de la Universidad de Priores y Beneficiados de Úbeda, y "Casa del Obispo", denominación no exenta de verdad histórica, puesto que ya en 1733, desaparecido el emparedamiento, pasa a ser prisión episcopal.

El 4 de septiembre de 1733 testó en Úbeda ante Juan Gallego de Avilés, don José Muñoz de la Villeta, canónigo Chantre de la Colegiata, y al fundar una memoria sobre las casas de su habitación manifiesta:

" Yten dispongo y es mi voluntad que las casas principales de mi morada que son en el Alcázar... que lindan con el recoximiento de mujeres pobres que oi se a hecho Cárcel Episcopal, y con casas que están más arriba del Postigo de dicha Yglesia Collegial".

El inmueble fue adquirido por el Ayuntamiento de Úbeda a doña Magdalena Orozco y Esteban, según escritura notarial de 5 de agosto de 1944. En la misma dicen que se componía de "... planta baja, piso principal, corrales, cuadra y varias habitaciones, entre ellas un cuarto-tribuna que pisa sobre la Yglesia Mayor Parroquial de Santa María, con vistas a la misma en la nave izquierda...".<sup>909</sup>

## LOS BIENES DE LAS BEATAS

No debieron de ser pocos los que poseyeron ya que de ellos vivieron en alguna época más de treinta emparedadas. Por nuestra parte hemos hallado el arrendamiento de algunos de ellos, su fecha en Úbeda el 2 de enero de 1684 ante el escribano de Úbeda Francisco Gómez de Grados y Gámez, siendo patrona doña María Salido de Escalante.<sup>910</sup>

## EMPAREDAMIENTO DE SAN MILLÁN

Se levantó junto a esta parroquia y también tenía tribuna abierta con vistas a la capilla mayor desde donde seguían las beatas los divinos oficios. En 1543 vemos priora a Isabel de la Trinidad y beatas a Luisa de San Juan, Catalina de San Pedro y Catalina de San Miguel.

Su fundación se debe a doña Isabel de Molina y Arquellada, tía carnal del Comendador don Francisco de los Cobos y Molina, e hija de don Diego de Molina "El Perlático" (que no "El Paralítico") y de doña Catalina Hernández de Arquellada.

---

<sup>909</sup> Libro de acuerdos año 1947, f. 45.

<sup>910</sup> Leg. 956, f. 1.

El 10 de junio de 1607 testó en Úbeda don Andrés de Frechel y Albornoz, canónigo de la Colegiata de la ciudad, ante Pedro Rodríguez de Córdoba y manda:

"Yten mando se den de limosna dos ducados a las arrepentidas del emparedamiento de Señor San Millán".<sup>911</sup>

En Úbeda, el 3 de mayo de 1657 ante Simón de Albacete, vemos: "Doña Catalina Cabrio de Molina, vezina desta ciudad, Patrona del emparedamiento y capellanía que fundó doña Isabel de Molina Arquellada en la Yglesia Parrochial de Sr. San Millán...".<sup>912</sup>

Era a la sazón capellán el hermano de la anterior don Cristóbal Cabrio de Molina.

### **EMPAREDAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS**

Existió en 1543 en una casa adosada a la iglesia y también disfrutaba de tribuna-coro con vistas a la capilla mayor para seguir los cultos parroquiales. Debió continuar en 1743 ya que el 28 de noviembre de aquel año testó Isabel Hidalgo Martínez ante Alejo García de Parada y dice ser "religiosa beata a la calle Santo Domingo".<sup>913</sup>

### **EMPAREDAMIENTO DE SAN PEDRO**

Su morada era frontera a la parroquia con la que se comunicaba, siendo las propias beatas las encargadas de la limpieza y custodia de la iglesia y ornamentos.

### **EMPAREDAMIENTO DE SANTO TOMÁS**

Fundación también de doña Isabel de Molina y Arquellada, la que según Ruiz Prieto falleció en Úbeda muy anciana a torno a 1595.

En Úbeda, el 8 de marzo de 1724 ante el escribano Juan de Alaminos Calatrava, otorga testamento doña Agueda de Moya y Arredondo quien dice:

" Y la otorgante declara es patrona del Patronato que fundó Doña Isabel de Molina Arquellada que llaman El Emparedamiento de Santo Tomás", con tribuna a esta iglesia.

---

<sup>911</sup> Leg. 1138, f. 130.

<sup>912</sup> Leg. 1278, f. 478.

<sup>913</sup> Leg. 1436, f. 379.

La testadora declara en un memorial al folio 96 de dicho protocolo, que a doña Beatriz y doña Francisca Cabrio, sucede en el patronato su hermana doña Catalina de Moya y Molina, nombramiento que tiene lugar en Úbeda el 6 de diciembre de 1690 ante Juan de Chinchilla, con inventario de bienes. Estos fueron: El Emparedamiento junto a la iglesia de Santo Tomás y unas casas junto al mismo. Un haz de tierra de 12 cuerdas en el río Guadalimar. Unas casas en la calle del Santo Cristo, parroquia de San Lorenzo. "Una hacica" en La Muela. Un censo de 24.000 maravedís contra Luis de Burgos e Isabel de Hervás su mujer. Otro de 25.000 maravedís contra Juana de Cózar y Ana su hermana sobre casa en La Corredera. Otro de 15.000 maravedís contra Juan Crespo de Quesada sobre haz de tierra en el pago de San Ginés. Un olivar en el término de Jaén y sitio de Puerto Alto. Otra haz de tierra en Guadaolaya (Mengibar), de 33 cuerdas de tierra en la Vega de las Salinas.<sup>914</sup>

## EL BEATERIO

Se trataba de un emparedamiento más situado en la Plaza del Comercio justo detrás de la fuente pública, esquina a la calle de los Mesones. Conocemos su exacta situación toda vez que el 30 de abril de 1803, el patrono de la obra pía don Pedro Muñoz de Baeza, caballero veinticuatro de Úbeda, "otorga que da en arriendo el portal de la casa de dicho Beaterio que está en la Plaza de Arriba por detrás de la fuente".<sup>915</sup>

Fue fundado por doña Luisa y doña María de Quesada, hermanas, por testamento en Úbeda el 14 de mayo de 1639 ante Pedro Fernández de Baeza, escribano del número, abierto ante el mismo el 6 de noviembre de 1648.<sup>916</sup>

De aquella obra pía hemos visto en los protocolos del escribano de Úbeda Diego González de Navarrete y fecha 1 de marzo de 1805, cómo don Francisco de Paula Muñoz y Rodríguez<sup>917</sup> siguió pleito "sobre el Patronato de la obra pía que fundaron doña Luisa de Molina y doña María de Quesada, hermanas, llamado el Beaterio de la Puerta de Toledo de esta población, recayendo a su favor...".<sup>918</sup>

Ante el anterior escribano, el 30 de junio de 1806, de orden del corregidor de Úbeda don José Fernández de Quevedo, se le enajenan varias fincas entre ellas las

---

<sup>914</sup> Leg. 1.578, f. 91.

<sup>915</sup> Leg. 1.478, f. 634 de L. escribano de Úbeda Juan NicoLás Murciano.

<sup>916</sup> Así consta a L. f. 543, protocolo de Manuel de Elho, estante XIV, tabla VII. Erróneamente afirmó Ruiz Prieto que fue fundado el 16 de julio de 1681, en su manuscrito "Historia Eclesiástica de Úbeda".

<sup>917</sup> Abuelo de D. Manuel Muñoz Garnica.

<sup>918</sup> Legajo de Alejo Ruez y Diego González, f. 51, año 1806, estante X, tabla III.

de la cañada de Miguel Lorente y La Alberquilla, en cumplimiento del Real Decreto de 25 de septiembre de 1798 sobre enajenaciones de obras pías.<sup>919</sup>

En 1818 el Beaterio se hallaba sin bienes y las beatas piden socorro a la Corona e informe favorable del Concejo de Úbeda quien en cabildo de 11 de diciembre de aquel año dice:

" Se vio un memorial de don Andrés Ramiro como administrador de la obra pía del Beaterio, en que expresa hallarse incongrua por la venta de fincas y sin fondos para la subsistencia de las Beatas, a cuya consecuencia informa la Ciudad ser cierto quanto expone y que se dé al interesado el oportuno testimonio..."

Tres años más tarde el Beaterio es clausurado y vendida su casa en pública almoneda. En acta capitular de 5 de junio de 1821 vemos:

" Ultimamente para que el Ayuntamiento pueda informar con acierto sobre la exposición de don Manuel Armenteros Merino por la venta de la Casa Beaterio verificada por don Francisco Muñoz y remitida por el Sr. Jefe Político en seis de Mayo último al objeto expresado, se acordó que los señores don Gerónimo de Navarrete y don Manuel Elbo, expongan por escrito el resultado de los conocimientos que adquieran tanto de la fundación como los demás relativos a este establecimiento".

El cabildo de primero de agosto de 1821 ratifica la venta de la casa, el nombre de las fundadoras, el número de beatas que albergaba y su estancia en la Plaza de la Puerta de Toledo, con posterior traslado a otra mansión propia de la misma obra pía. Veamos:

" De la venta de las casas principales de la obra pía conocida con el nombre del Beaterio fundada en la parroquia de San Ysidoro por doña María de Quesada y Doña Luisa de Molina, no consta ser Patrono desta fundación el Prior de San Ysidoro por ser fundación particular estableciéndose no poder ser vendidas las casas ya que éstas habían de albergar a seis beatas. Se queja el Ayuntamiento que el Patrono don Francisco Muñoz, vendiese estas casas donde vivieron las Beatas hasta 1808 en cuya época se trasladaron a otras de la misma obra pía, de menos comodidad y productos".<sup>920</sup>

Si bien el Beaterio fue extinto, no lo fue la capellanía fundada en igual fecha y ante el mismo escribano, en San Isidoro. En Úbeda, el 31 de marzo de 1835, don Francisco de Paula Muñoz y Rodríguez, único patrono del Beaterio y de las capellanías de aquella fundación y de su hermano, el presbítero don Andrés López

---

<sup>919</sup> F. 135 deL Legajo anterior.

<sup>920</sup> F. 258, Libro de acuerdos de 1821.

de Quesada, nombra capellán de las mismas a su sobrino, el más tarde célebre clérigo don Manuel Muñoz Garnica, hijo de su hermano don Pedro.<sup>921</sup>

En Úbeda, el 19 de junio de 1835 es nombrado patrono administrador de este pío establecimiento don Pedro Muñoz y Rodríguez, padre de Muñoz Garnica, y éste tenía al ser nombrado capellán trece años de edad.<sup>922</sup>

A esta institución perteneció el cortijo "El Beaterio". En Úbeda el 14 de agosto de 1784 ante Juan Nicolás Murciano, se suscribe contrato de obras por el maestro Juan de Rús.<sup>923</sup> El mismo se arrienda al vecino de Sabiote Luis Moro, en Úbeda el 14 de diciembre de 1811 ante Juan Chinel Gallego.<sup>924</sup> Estuvo situado en el paraje del Villarejo y tenía 40 cuerdas de tierra.

Fue su primer patrono el licenciado don Andrés Jacinto Crespo de Molina, presbítero en Úbeda, primo de las fundadoras.<sup>925</sup>

---

<sup>921</sup> F. 373 Libro de protocoloLos de ManueL de ELbo, año 1835, estante XIV, tabLa VI.

<sup>922</sup> F. 543 deL anterior Legajo, estante y Archivo H. de Úbeda.

<sup>923</sup> Leg. 1469, f. 212.

<sup>924</sup> Leg. 1.505, f. 673.

<sup>925</sup> Leg. 1.113, f. 153, escribano Juan de Quesada y Crespo.